GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MINISTERIO DEL INTERIOR

MIGRACIÓN

Y SEGURIDAD PUBLICA Y SEGURIDAD PUBLICA PTO SEGURIDAD PINIGRACION PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 6234111

15 MAR 2016 TOTALMENTE TRAMITARE LUCIÓN EXENTA Nº 39622

SANTIAGO, 03 de Marzo de 2016

VISTO: estos antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 510.719 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Jesus David TEMP. PROFES./TECNICO, GOMEZ LOPEZ de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde el 10 de Noviembre de 2015 y hasta el 10 de Noviembre de 2016.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE Policía a 3.-Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/TA [308] 03/03/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

eección /is/ 🕽